



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ESTHELA MERCEDES GARCIA CARCAMO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, AFP COLFONDOS – AFP PROTECCION., radicado único No 080013105004201900322-01 y **RADICADO INTERNO 68381**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, julio 30 de 2021 ...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida dentro del proceso adelantado por ESTHELA GARCIA CARCAMO en contra de COLPENSIONES, AFP COLFONDOS Y AFP PROTECCION, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a las demandadas. Las agencias en derecho se fijan en un (1) SMLMV a cargo de cada una de las demandadas....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral